

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.542/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Néstor Fabián AGUILAR mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente correspondiente a la Carrera de Profesorado en Historia adeudando el examen final de la asignatura Historia Argentina I, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005 dado que la mesa de exámenes del mes de Julio-Agosto no fue tomada debido a la ausencia del docente responsable de la misma;

QUE a fs. 3/4 obra informe de la situación académica del alumno en cuestión;

QUE a fs. 5 obra Nota s/n° del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por el alumno mencionado precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE no obra certificación alguna que justifique la excepción solicitada;

QUE obra Despacho N° 125/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Néstor Fabián AGUILAR para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente correspondiente a la Carrera de Profesorado en Historia adeudando el examen final de la asignatura Historia Argentina I, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Néstor Fabián AGUILAR (D.N.I. N° 29.450.944) para cursar en forma condicional la asignatura Taller de Práctica Docente correspondiente a la Carrera de Profesorado en Historia adeudando el examen final de la asignatura Historia Argentina I, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

9